

Buenos Aires, *31* de *enero* de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento de la Central telefónica instalada en el edificio sede del Juzgado Federal de Mercedes, durante el período comprendido entre 1° de febrero y el 31 de diciembre de 1994; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "NETCO S.A." es poseedora de la exclusividad en la venta de los repuestos directamente al usuario (confr. fs. 5 y 7) razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

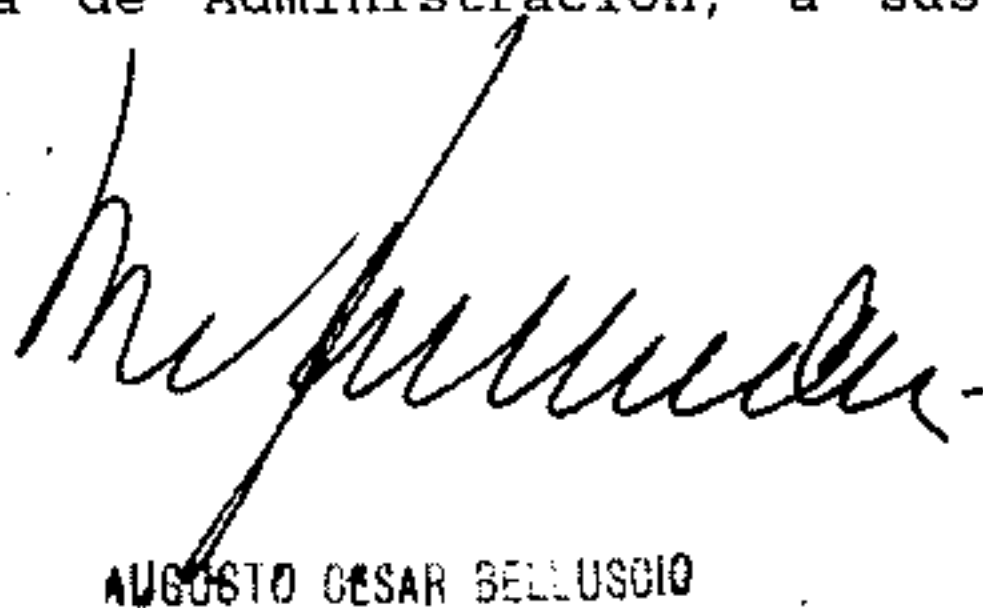
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "NETCO S.A." el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 14.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 6.688.-)- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO